



APOYA GOBIERNO DE SAN MATEO ATENCO A ENFERMOS DE COVID19 CON GASTO DE MEDICAMENTOS

- *La autoridad municipal también prevé la condonación de pagos y descuentos en el servicio de panteones para las familias que, lamentablemente, han perdido algún ser querido a causa del coronavirus.*

San Mateo Atenco, México; 18 de junio de 2020. El presidente municipal, Julio César Serrano González, presentó el Programa de Apoyos Económicos para la Adquisición de Medicamentos para Pacientes Diagnosticados o con Sospecha de Covid19, que consiste en proporcionar un recurso económico a los enfermos para garantizar su tratamiento.

El mecanismo de acceso es enviar una solicitud al número de WhatsApp 7224981025, siempre y cuando la receta corresponda a una institución de salud pública, el solicitante sea habitante del municipio y que acredite alguna situación de pobreza económica o vulnerabilidad física.

Entre los requisitos, destaca el de presentar comprobante de pago del medicamento. No hay un listado de farmacias en las que se debe realizar la compra, pero es importante que el establecimiento expida facturas, para efectos de comprobar el uso adecuado de los recursos públicos destinados a este fin y evitar el uso discrecional de los mismos.

El presidente municipal adelantó que se otorgan otros apoyos a la economía familiar a los afectados por la pandemia, como es la condonación de pagos y descuentos en el servicio de panteones para quienes, lamentablemente, han perdido algún ser querido a causa del coronavirus Covid19.



APOYA GOBIERNO DE SAN MATEO ATENCO A ENFERMOS DE COVID19 CON GASTO DE MEDICAMENTOS

APOYOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS



ADELANTE

Con el objetivo de garantizar que la población atenuense diagnosticada o con sospecha de estar contagiada del virus SARS CoV2-COVID19, acceda al tratamiento recomendado bajo receta médica de una institución de salud pública, el Gobierno Municipal pone en operación el **Programa de Apoyos Económicos para la Adquisición de Medicamentos para Pacientes Diagnosticados o con Sospecha de Covid19.**

REQUISITOS.

- Carta de solicitud dirigida al Presidente Municipal.
- Estudio socioeconómico (el cual será realizado por personal del DIF Municipal).
- Copia legible de la receta médica expedida por una institución de salud pública en la que se establezca que el paciente fue diagnosticado o es sospechoso de estar contagiado del virus SARS CoV2-COVID 19.
- Comprobante original de la compra del medicamento.
- INE o IFE vigente del paciente donde se corrobore el domicilio efectivo dentro del municipio de San Mateo Atenco.
- Clave Única del Registro de Población (CURP).

NOTA: En caso de que el diagnosticado sea menor de edad, deberá remitirse el INE o IFE vigente de la madre, padre o tutor legal, donde se corrobore el domicilio dentro del municipio de San Mateo Atenco, así como copia simple del acta de nacimiento del menor para validar la filiación.

Para acceder al programa, el solicitante deberá remitir vía WhatsApp: fotografía legible de la receta médica, así como de INE o IFE vigente del paciente.

Número de WhatsApp 7224981025
(sólo mensajes)

El recurso máximo a otorgar por paciente y/o receta será de hasta \$2,000.00 (dos mil pesos, 00/100 m.n.), no pudiendo exceder este límite bajo ninguna circunstancia.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

#Quédate
En Casa

ADELANTE

